2.95

Decreto N°. 20.481.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6.360.-

QUE NOMBRA EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA B.10 DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGANCION AL SR. LUIS GONZAGA BEJARANO JIMENEZ.-

---

S.3. N°..... Asunción, 19 de junio de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 779 de fecha 22 de marzo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 931/47), en la que solicita el nombramiento del Sr. Luís Gonzaga Bejarano Jiménez como Empleado Militar de la Categoría B.10 de la Dirección de Hidrografía y Navegación; el informe N° 140/47 del Departamento de -- Contabilidad del citado Ministerio; y la nota N° 1148 del 21 de abril ppdo. del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N° 1392/47), en la cual pide que el nombramiento solicitado sea con la antigüedad del 1° de marzo último,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase Empleado Militar de la Categoría B.10 de la Dirección de Hidrografía y Navegación al Sr. Luís Gonzaga Bejarano Jiménez, con la antigüedad del 1° de marzo ppdo.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.